



RESOLUCION N° 386/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES ELECTRICOS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL, CONVOCADA POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 08 de octubre de 2025.

VISTO:

El llamado a concurso para "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES ELECTRICOS**", a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 465.599;

El Acta de Apertura de Sobres de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio y evaluación de la oferta presentada en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 21/2.025 para "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES ELECTRICOS**", y sobre la base de lo expuesto en el informe de evaluación correspondiente, se recomienda realizar la adjudicación conforme al Art. 55° de la Ley N° 7.021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece que "...Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."; resultando por tanto conveniente adjudicar el referido llamado a la empresa NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, con RUC N° 1976058-2, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la adjudicación propuesta en el Informe de Evaluación de Ofertas se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y a lo señalado en el Decreto Reglamentario N° 2.264/24.

Que por Resolución N° 194/2024, el Rector de la Universidad Nacional de Pilar, resolvió delegar en la Vicerrectora las funciones de Rector, cuando éste deba desplazarse de su sede habitual, para atender compromisos inherentes a su cargo en otras ciudades del país y en el exterior, por periodos superiores a un (1) día.

Por tanto;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

RESUELVE:

Art.1º) Adjudicar el llamado a concurso para "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES ELECTRICOS**" a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, mediante contrato a la empresa:

- **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ.**, con RUC N° 1976058-2; por un monto mínimo de **Gs. 5.900.000** (Guaraníes Cinco millones novecientos mil) y hasta un monto máximo de **Gs. 11.800.000** (Guaraníes Once millones ochocientos mil); libre de todo gasto para la Convocante.



Melito e Iturbe

(595) (786) 232148 / 232511

rectorado@unp.edu.py

www.unp.edu.py

Pilar, Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible.

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocido por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCION N° 386/2025

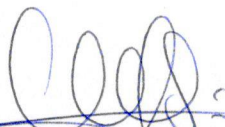
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES ELECTRICOS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL, CONVOCADA POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 08 de octubre de 2025.

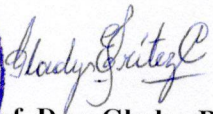
Art.2º) Imputar los pagos correspondientes, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 70/2.025.-

Art.3º) Encomendar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art.4º) Comunicar y archivar.


Abg. Wilfrido Benitez Medina
Secretario General UNP




Prof. Dra. Gladys Brítez Caballero
Vicerrectora UNP